

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROEDORES CON ENFOQUE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

Manejo y Uso de Rodenticidas RASTOP

1. OBJETIVO

Establecer las directrices técnicas y de inocuidad alimentaria para la aplicación, manejo seguro y control efectivo de roedores mediante el uso de rodenticidas RASTOP (Bromadiolona 0,005%), garantizando la protección de la salud del personal, la seguridad alimentaria y el cumplimiento de las normativas nacionales vigentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las áreas internas y externas de las instalaciones donde se ejecuten actividades de control de roedores, bajo el programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).

3. RESPONSABILIDADES

- Supervisor Técnico IPC: Verificar la correcta aplicación del producto y cumplimiento del procedimiento.
- Técnicos de Servicio: Aplicar el rodenticida conforme a las indicaciones establecidas en la etiqueta y HDS del producto.
- Personal del Cliente: Facilitar el acceso, mantener las áreas limpias y evitar manipular los dispositivos instalados.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Identificación de Zonas de Riesgo

Se realizará una inspección detallada de las áreas internas y externas de la instalación para identificar los puntos críticos de ingreso, refugio y tránsito de roedores. Los resultados permitirán establecer el plano de control y las ubicaciones estratégicas de los cebaderos.

4.2 Selección y Colocación de Dispositivos

Los cebaderos deben ser resistentes, cerrados y con rótulo de identificación. Se colocarán a lo largo de los muros perimetrales externos a una distancia de 15 30 metros. En zonas internas no sensibles se podrán ubicar trampas mecánicas o adhesivas a intervalos de 6 a 12 metros.

4.3 Aplicación Segura de Rodenticidas RASTOP

El rodenticida RASTOP se aplicará exclusivamente dentro de cebaderos cerrados. El técnico deberá utilizar guantes de nitrilo, mascarilla y gafas de seguridad. Se evitará la colocación de producto en áreas de manipulación de alimentos o zonas abiertas.

- Dosis recomendada según ficha técnica:
 - Ratas: 1–2 bloques o 2–4 minibloques cada 5–10 metros lineales.
 - Ratones: 1 bloque o 2 minibloques cada 2–5 metros lineales.

4.4 Manejo de Residuos y Envases

Los envases vacíos deben someterse a triple lavado, inutilizarse y enviarse a centros de acopio autorizados. No deben eliminarse en fuentes de agua o junto con residuos comunes.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD E INOCUIDAD

- Mantener el producto fuera del alcance de personas no autorizadas.
- No comer, beber o fumar durante la manipulación.
- Lavar las manos y rostro después de cada aplicación.
- Evitar contaminación cruzada con alimentos o envases vacíos.
- En caso de contacto o ingestión, acudir inmediatamente al centro de salud con la etiqueta del producto.
- Antídoto: Vitamina K1 (fitomenadiona).

6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El personal técnico deberá utilizar: overol impermeable, guantes de nitrilo, botas de goma, gafas de seguridad, mascarilla con filtro para vapores/orgánicos y casco de protección según el entorno de trabajo.

7. FRECUENCIA DE MONITOREO Y REPOSICIÓN

- Revisión de cebaderos: semanal o según actividad detectada.
- Reposición del producto: cada 15 días o antes si el consumo es total.
- Limpieza y mantenimiento de estaciones: mensual.
- Actualización del plano de control: trimestral o ante cualquier cambio estructural.

8. REGISTRO Y EVIDENCIAS

Todas las actividades deben registrarse en el formato de control de roedores, detallando: ubicación, cantidad de producto, fecha de instalación, consumo y observaciones. Los registros deben conservarse por un mínimo de 12 meses.

9. ANEXOS

- Ficha Técnica y Hoja de Datos de Seguridad del producto RASTOP.
- Certificado de Notificación Sanitaria N° 17-PLE-0517.
- Plano del Cordón Sanitario y mapa de control de roedores.